



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS Y EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ANALICEN LA VIABILIDAD DE EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER FRASES DE CORTESÍA EN LENGUAS INDÍGENAS.

Dictamen 2

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la SEGOB a realizar en 2018 por la Subsecretaría de Normatividad de Medios una campaña a través de radio, televisión, cine y espacios oficiales, donde se den a conocer frases de cortesía en lenguas indígenas, como una forma de que todos los mexicanos conozcamos éstas, suscrita por el senador Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha miércoles 17 de enero de 2018, y turnada



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS Y EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ANALICEN LA VIABILIDAD DE EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER FRASES DE CORTESÍA EN LENGUAS INDÍGENAS.

Dictamen 2

para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

## II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*“Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Segob a realizar en 2018 por la Subsecretaría de Normatividad de Medios una campaña a través de radio, televisión, cine y espacios oficiales, donde se den a conocer frases de cortesía en lenguas indígenas, como una forma de que todos los mexicanos conozcamos éstas, a cargo del senador Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del PRI”*

B. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

*“Los tiempos oficiales son los espacios con los que cuenta el Estado mexicano en radio y televisión para difundir sus mensajes a la población. Los tiempos de Estado son 30 minutos diarios de transmisión gratuita ya sea en todas las estaciones de radio o en los canales de televisión abierta.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS Y EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ANALICEN LA VIABILIDAD DE EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER FRASES DE CORTESÍA EN LENGUAS INDÍGENAS.

Dictamen 2

*Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece en su artículo 251:*

*“Los concesionarios de uso comercial, público y social que presten el servicio de radiodifusión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias en cada estación y por cada canal de programación, con una duración de hasta treinta minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales y de interés social. Los tiempos de transmisión serán administrados por la Secretaría de Gobernación, la que oirá previamente al concesionario y de acuerdo con ellos fijará los horarios a lo largo de sus horas de transmisión.*

*México es conocido por una rica cultura, contando con 112 millones de mexicanos, el 10% de ellos son indígenas, el cual lo componen más de medio centenar de etnias, cada una con lenguas distintas. A pesar de lo comentado solo 10 son las más populares o utilizadas en el país, y se estima que poco más de 40 están a punto de desaparecer.*

*El 19 de diciembre de 2016 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó su resolución A/RES/71/178, por la*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS Y EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ANALICEN LA VIABILIDAD DE EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER FRASES DE CORTESÍA EN LENGUAS INDÍGENAS.

Dictamen 2

*cual proclama “el año que comenzará el 1 de enero de 2019 Año Internacional de las Lenguas Indígenas”*

*El objetivo es llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas, al estar muchas en peligro de extinción.*

*El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas ha señalado que todas las lenguas indígenas nacionales son susceptibles de desaparecer por diferentes factores, tales como la falta de transmisión intergeneracional de la lengua, la proporción de personas monolingües que no hablan el español, la cohesión interna de la comunidad lingüística y la falta de presencia política local, regional y nacional.”*

C. Con lo anterior, formula el siguiente:

**“Punto de Acuerdo:**

**Primero.** *El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que a través de la Subsecretaría de Normatividad de Medios, realice durante 2018,*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS Y EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ANALICEN LA VIABILIDAD DE EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER FRASES DE CORTESÍA EN LENGUAS INDÍGENAS.

Dictamen 2

*una campaña a través de los medios masivos de comunicación, radio, televisión, cine, en los espacios oficiales, y se den a conocer frases de cortesía en lenguas indígenas, como una forma de que todos los mexicanos conozcamos nuestras lenguas.*

**Segundo.** *Se exhorta a la Secretaría de Cultura, para que a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se elaboren los programas respectivos para ser proyectados en los medios masivos de comunicación.”*

### III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS Y EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ANALICEN LA VIABILIDAD DE EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER FRASES DE CORTESÍA EN LENGUAS INDÍGENAS.

Dictamen 2

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que la historia lingüística en México manifiesta una disputa constante por la existencia y vigencia de la diversidad. Esta reyerta ha sido sañuda y desigual entre las lenguas en uso, preponderando casi siempre el castellano como lengua dominante.

Este proceso que los antropólogos han referido como “etnocidio”, ha tenido lugar en el desarrollo histórico de la nacionalidad mexicana, en el que decenas de grupos específicos, con una lengua y una diferenciación cultural peculiar, han desaparecido como tales en aras de su “mexicanización”, mientras otros que aún conservan ciertas peculiaridades étnicas han quedado sin posibilidades reales para desarrollar su patrimonio cultural, sujetos como están a una relación de dominación económica y social<sup>1</sup>.

Es en esta perspectiva, en la que la mayoría de los mexicanos desconocemos las lenguas originales, y no estamos habituados a su pronunciación. Sin embargo, debemos de reconocer que somos garantes de la multiculturalidad y multilingüismo que aún poseemos, y que el respeto a esa diversidad contribuye a la consolidación de una sociedad equitativa, incluyente, plural y favorecedora del diálogo intercultural.

Con base en lo anterior esta Comisión considera que se requiere el fortalecimiento de las campañas institucionales que tienen como objetivo dar a

<sup>1</sup> <http://www.proceso.com.mx/124553/la-castellanizacion-de-los-indigenas-para-acelerar-el-etnocidio>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS Y EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ANALICEN LA VIABILIDAD DE EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER FRASES DE CORTESÍA EN LENGUAS INDÍGENAS.

Dictamen 2

conocer y sensibilizar a la población sobre la riqueza cultural que significa la diversidad lingüística. Así como incentivar la conservación, conocimiento y valoración de las lenguas indígenas a través de la difusión de mensajes dirigidos tanto a población hablante como no hablante de lenguas indígenas en toda la república<sup>2</sup>.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente solicitar al titular de la Secretaría de Gobernación, y consecuentemente al titular de la Subsecretaría de Normatividad de Medios, así como a los titulares de la Secretaría de Cultura y del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que en el marco de sus atribuciones se coordinen las voluntades respectivas, a fin de que se promuevan las lenguas originales utilizando los tiempos de Estado en medios masivos de comunicación, lo anterior en el marco de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas la cual aprueba el “2019 Año Internacional de las Lenguas Indígenas”.

<sup>2</sup> <http://www.inali.gob.mx/es/difusion.html>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS Y EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ANALICEN LA VIABILIDAD DE EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER FRASES DE CORTESÍA EN LENGUAS INDÍGENAS.

Dictamen 2

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.**-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura, para que a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en colaboración con la Secretaría de Gobernación, analicen la viabilidad de emprender una campaña de difusión a través de los medios de comunicación con el objeto de dar a conocer frases de cortesía en lenguas indígenas.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a  
23 de enero de 2018*



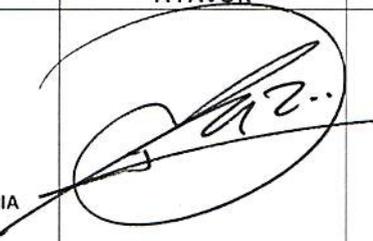
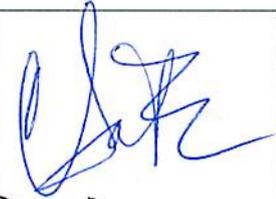
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS Y EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ANALICEN LA VIABILIDAD DE EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER FRASES DE CORTESÍA EN LENGUAS INDÍGENAS.

Dictamen 2

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE			
 DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA			
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA	 DIPUTADA CECILIA GONZÁLEZ		
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE			

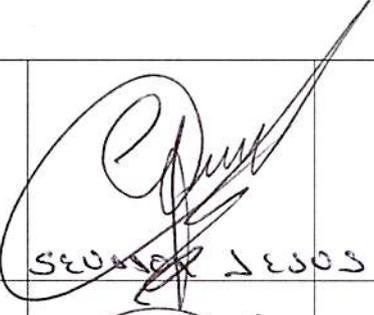
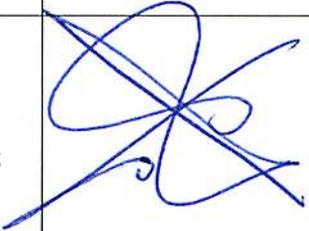
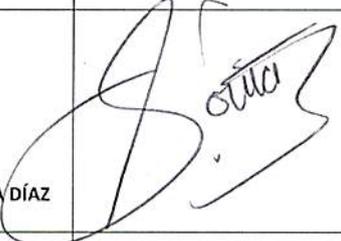


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS Y EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ANALICEN LA VIABILIDAD DE EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER FRASES DE CORTESÍA EN LENGUAS INDÍGENAS.

Dictamen 2

 <b>SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA</b> INTEGRANTE	 SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA		
 <b>DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES</b> INTEGRANTE			
 <b>DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID</b> INTEGRANTE			
 <b>DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO</b> INTEGRANTE			
 <b>SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ</b> INTEGRANTE			
 <b>SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO</b> INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS Y EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ANALICEN LA VIABILIDAD DE EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER FRASES DE CORTESÍA EN LENGUAS INDÍGENAS.

Dictamen 2

  DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA INTEGRANTE			
  SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
  DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
  DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO INTEGRANTE			